

Patrimonio latinoamericano del siglo XX en la Lista del Patrimonio Mundial

Autor: Alfredo Conti

Instituciones: Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires; Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Dirección: Jerez 514, (1925) Ensenada, Argentina

Dirección de correo electrónico: alfredolconti@gmail.com

Resumen

La inscripción de Brasilia en la Lista del Patrimonio Mundial, en 1987, marcó el inicio del reconocimiento, en el marco de la Convención UNESCO de 1972, de obras de arquitectura y urbanismo del Movimiento Moderno. A partir de mediados la década de 1990, otras obras significativas, localizadas en América y Europa, alcanzaron tal distinción. América Latina ha realizado, hasta el momento, una contribución significativa a la Lista del Patrimonio Mundial en lo que a patrimonio del siglo XX se refiere, a la vez que se espera que un futuro próximo nuevos bienes se sumen a los ya inscriptos. En esta ponencia se presenta el aporte de América Latina a la Lista del Patrimonio Mundial, con referencia a los criterios por los cuales se ha considerado que tales bienes ostentan un valor universal excepcional.

El siglo XX en la Lista del Patrimonio Mundial

La Convención relativa a la protección del patrimonio mundial cultural y natural, adoptada por la Conferencia General de UNESCO en 1972, es el principal tratado internacional sobre el tema, y fue suscrita hasta el presente por 191 países. En la Convención se define a la Lista del Patrimonio Mundial como una lista de bienes del patrimonio cultural y natural que ostentan un valor universal excepcional, el que a la vez es definido, en textos complementarios, como un valor que trasciende las fronteras del país en que el bien se localiza y resulta de interés para las generaciones presentes y futuras de toda la humanidad.

El concepto de valor universal excepcional reposa en la actualidad en tres pilares, condiciones a demostrar para la inscripción de los bienes en la Lista del Patrimonio Mundial: cumplir con al menos uno de los diez criterios para la inscripción adoptados por el Comité de Patrimonio Mundial, con las condiciones de integridad y autenticidad y que el bien goza de adecuadas protección y gestión para garantizar la preservación de sus valores y de los atributos que los expresan. Una inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial implica no sólo un reconocimiento de los valores de los bienes por parte de la comunidad internacional sino también el compromiso de los Estados Partes en que se hallan localizados para asegurar su protección y adecuada gestión. Desde mediados de la década de 1990, el Comité de Patrimonio Mundial, compuesto por 21 Estados Partes de la Convención y responsable de su implementación, ha adoptado la Estrategia Global para una Lista del Patrimonio Mundial

representativa, equilibrada y creíble, condiciones que implican, entre otros aspectos, que la Lista refleje todos los procesos de la historia de la humanidad en todas las regiones del mundo. Las primeras inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial tuvieron lugar en 1978, alcanzando en la actualidad a 1031 bienes localizados en 161 Estados Partes, de los cuales 802 pertenecen al patrimonio cultural. Durante la primera década de elaboración de la Lista, se procedió a la inscripción de sitios altamente reconocidos por sus valores artísticos y arquitectónicos, entre los que había una preeminencia de monumentos, sitios arqueológicos y centros históricos. La región América Latina y Caribe contribuyó desde el momento inicial a la Lista, a través de algunos componentes destacados de su patrimonio cultural, como el centro histórico de Quito, inscrito en 1978, la Antigua Guatemala y Tikal, en 1979, las fortificaciones caribeñas de Panamá y la ciudad de Ouro Preto, en 1980, los centros históricos de La Habana y Olinda, en 1981, o las misiones jesuíticas guaraníes en Argentina y Brasil, entre 1983 y 1984.

El año 1987 fue clave para el vínculo entre nuestra región y la Lista del Patrimonio Mundial; por un lado, México procedió a sus primeras inscripciones, que incluían los centros históricos de la ciudad de México, Puebla y Oaxaca y los sitios arqueológicos de Palenque, Teotihuacán y Monte Albán, iniciando un camino que lo ha convertido en el país del continente con más sitios inscritos. A la vez, Brasil inscribió la ciudad de Brasilia, con lo que el urbanismo y la arquitectura del Movimiento Moderno hacían su entrada a la lista de UNESCO.

La consideración de la producción urbanística y arquitectónica del siglo XX tenía pocos antecedentes en cuanto a su valoración como patrimonio cultural. En este sentido, la inscripción de Brasilia en la Lista del Patrimonio Mundial implicó un giro en la forma de evaluar el patrimonio: por una parte, habían transcurrido veintisiete años desde la inauguración formal de la ciudad, la que se hallaba aún inconclusa tomando como base el plano piloto de Lúcio Costa y Oscar Niemeyer, pero, a la vez, la ciudad exhibía ya algunas amenazas a su integridad y autenticidad, las que quedaron en evidencia en el informe de evaluación del ICOMOS. Esta situación alertaba acerca de algunas consideraciones especiales a tener en cuenta al tratar con el patrimonio reciente, aunque abrió la puerta también a que, durante los años posteriores, nuevos bienes correspondientes a la arquitectura y el urbanismo del siglo XX pasaran a integrar la Lista, entre ellos algunas obras icónicas como el Cementerio Sur de Estocolmo (1994), los sitios de la Bauhaus en Weimar y Dessau (1996), la Villa Tugendhat (2001), la Ciudad Blanca de Tel Aviv (2003), la reconstrucción de Le Havre por Auguste Perret (2005), la Ópera de Sidney (2007).

Las acciones en pos de la conservación del patrimonio del siglo XX

El patrimonio construido del siglo XX abarca un amplio segmento de nuestro entorno cotidiano, tanto a nivel cuantitativo, considerando que durante el período se ha construido más que en toda la historia anterior de la humanidad, como cualitativo, ya que abarca una diversidad de expresiones tipológicas, técnicas y estéticas. Es notable asimismo, la variedad de escalas de los bienes, incluyendo edificios, obras de ingeniería, jardines y parques, conjuntos edilicios, ciudades y paisajes culturales.

El interés por la documentación y rescate del patrimonio del siglo XX se ha desarrollado particularmente desde mediados de la década de 1980, tanto a través de la acción del ICOMOS como por la acción realizada desde 1989 por Docomomo (*International Working Party for the documentation and conservation of the buildings, sites and neighborhoods of the Modern Movement*). Una serie de encuentros internacionales atestigua el creciente interés por la conservación de la arquitectura moderna, los que van desde una reunión organizada por ICOMOS en París en 1985 hasta el Simposio Científico realizado en México en octubre de 1999, en que uno de los temas específicos fue la arquitectura del siglo XX, todo esto además de las conferencias internacionales organizadas cada dos años por Docomomo. Por su parte, el ICOMOS cuenta, desde el año 2005, con un Comité Científico Internacional sobre Patrimonio del Siglo XX.

En el año 2001, el Centro de Patrimonio de UNESCO, ICOMOS y Docomomo lanzaron un programa conjunto tendiente a la identificación, documentación y promoción del patrimonio construido de los siglos XIX y XX. Con el fin de establecer un marco de pensamiento conceptual sobre el significado y la importancia de la preservación de este patrimonio, se realizó una serie de reuniones regionales en las que se presentaron casos de estudio que permitían establecer criterios para la identificación y valoración, especialmente de casos con potencial para una eventual inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. La primera de esas reuniones estuvo dedicada a la región América Latina y Caribe, y tuvo lugar en la ciudad de Monterrey, México, en diciembre de 2012. Se presentaron casos de sitios del patrimonio moderno en la región, entre ellos las ciudades de La Plata y Buenos Aires en Argentina, el Parque Aterro do Flamengo en Brasil, Valparaíso en Chile, la Casa Estudio Luis Barragán en México y el Área del Canal de Panamá, algunos de los cuales fueron inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en los años posteriores.

El aporte de América Latina a la Lista del Patrimonio Mundial

De modo de proceder a una descripción del modo en que el patrimonio urbano arquitectónico del siglo XX, se incluye una tabla en que se sintetizan los aportes hasta el momento.

Bien	País	Año	Tipo	Criterios
Brasilia	Brasil	1987	Ciudad	(i), (iv)
Ciudad Universitaria Caracas	Venezuela	2000	Grupo edif.	(i), (iv)
Valparaíso	Chile	2003	Ciudad	(iii)
Casa Barragan	México	2004	Monumento	(i), (ii)
Humberstone/Santa Laura	Chile	2005	Industria	(ii), (iii), (iv)
Sewell	Chile	2006	Industria	(ii)
Campus UNAM	México	2007	Grupo edif.	(i), (ii), (iv)
Paisaje cultural carioca	Brasil	2012	Paisaje cultural	(v), (vi)
Fray Bentos	Uruguay	2015	Industria	(ii), (iv)

Además de los complejos industriales construidos entre los siglos XIX y XX, se han incluido en la tabla dos casos especiales, el barrio histórico de la ciudad puerto de Valparaíso y el paisaje cultural carioca entre la montaña y el mar. El primero corresponde a una ciudad puerto que tiene su origen en el período colonial, pero donde buena parte de de su desarrollo, estructura urbana y componentes arquitectónicos corresponden al siglo XX. En el caso del paisaje cultural de Río de Janeiro, se trata de un bien en serie en el que parte de los componentes corresponden al diseño de paisaje de Roberto Burle Marx en las áreas costeras de la ciudad.



Valparaíso y Río de Janeiro (Fotos A. Conti)

Tal como se puede apreciar, de los nueve bienes mencionados, uno es un edificio (la casa – estudio de Luis Barragán), dos son grupos de edificios, que representan además campus universitarios (México DF y Caracas), tres son asentamientos industriales, con sus respectivos pueblos aledaños, dos corresponden a ciudades y uno a un paisaje cultural.

Resulta asimismo interesante verificar cuáles han sido los criterios para la inscripción. El criterio (i), que hace referencia a una obra maestra del genio creativo humano, fue utilizado para cuatro de los nueve bienes. En el caso de Brasilia, el Comité de Patrimonio Mundial consideró que se trata de un logro artístico singular que representa, en la escala urbana, la expresión viva de los principios e ideales del Movimiento Moderno, además de que se trata de una obra notable por la grandiosidad del proyecto, vinculado a una ambiciosa estrategia de desarrollo y a un proceso de afirmación nacional. En los casos de los campus universitarios de Caracas y de la UNAM, se enfatizó el hecho de representar creaciones excepcionales en las que se conjugan urbanismo, arquitectura, diseño del paisaje y bellas artes, más, en el caso mexicano, el hecho de que se trata del trabajo colectivo de unos sesenta arquitectos y artistas en el marco de un plan maestro. Para la casa de Luis Barragán, el grado de obra maestra fue justificado por representar la síntesis entre los desarrollos del Movimiento Moderno y corrientes de pensamiento y artísticas tradicionales.



Casa Barragán y Campus Central de la UNAM (Fotos A. Conti)

El criterio (ii) hace referencia a intercambio de valores humanos en un período de tiempo o bien en una zona cultural del mundo y fue utilizado para justificar el valor universal excepcional de cinco de los nueve bienes. Para la Casa Barragán se mencionó la ya citada síntesis entre modernidad y tradición pero a la vez el importante impacto e influencia del edificio y su jardín. En el Campus de la UNAM, estos intercambios se reflejan en la combinación entre diversas tendencias del pensamiento arquitectónico del siglo XX, como la modernidad, el historicismo regionalista y la integración plástica. Para los tres asentamientos industriales, se hace referencia a la adopción y combinación de conocimientos, tecnologías y recursos financieros, provenientes de países industrializados y adaptados al medio específico de localización de estos complejos. Las salitreras del norte de Chile constituyen, además, uno de los dos únicos casos, entre los bienes que estamos analizando, en que se aplicó el criterio

(iii), referido al valor testimonial excepcional de un asentamiento tradicional, poco utilizado para bienes del siglo XX. Se ha considerado, para este caso, que el establecimiento industrial, con el pueblo aledaño, conformaron una comunidad urbana distintiva, con su propia organización, costumbres y expresiones creativas, todo lo cual representa una cultura distintiva. El otro caso en que se usó el criterio (iii) es Valparaíso, en tanto que el (iv), referido a un tipo eminente en los campos de la arquitectura, el urbanismo o el diseño del paisaje, ha sido el utilizado en mayor número de inscripciones, ya que aparece en cinco de los nueve bienes.

El paisaje cultural carioca constituye el único ejemplo de paisaje cultural latinoamericano inscrito en la Lista que incluye componentes importantes del diseño paisajista del Movimiento Moderno. Es el único caso, por otra parte, en que se utilizan los criterios (v), referido a uso tradicional de la tierra o el mar, y (vi), relacionado con asociaciones con ideas o creencias, obras literarias o artísticas de valor universal. El criterio (v) fue justificado en base a que el desarrollo de la ciudad de Río de Janeiro fue formado a partir de una creativa fusión entre naturaleza y cultura, intercambio basado en ideas científicas, ambientales y de diseño que condujeron a una creación innovadora del paisaje en gran escala en el corazón de la ciudad durante un período apenas mayor a cien años. El criterio (vi), por su parte, fue justificado a partir de cómo el paisaje carioca ha inspirado obras literarias, musicales y cinematográficas y al reconocimiento mundial de imágenes como el Pan de Azúcar o el Cristo Redentor.

El futuro: las listas indicativas

La lista indicativa es un requisito indispensable como antecedente de las postulaciones a la Lista del Patrimonio Mundial. Según lo establecen las *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*, la Lista Indicativa está conformada por bienes propuestos por los Estados Partes, que se presentarán, a corto o mediano plazo, para su inscripción en la Lista. Se trata, por lo tanto, de un instrumento de planificación, tanto para los Estados Partes como para el Comité de Patrimonio Mundial, ya que permite prever la cantidad y tipos de bienes que deberán ser evaluados en el futuro.

Los países de la región cuentan con una cantidad importante de bienes del siglo XX en sus listas indicativas. En momentos en que se redactan estas notas (agosto de 2015) se encuentran en proceso de evaluación las nominaciones del conjunto de Pampulha, Brasil, y la obra de Le

Corbusier, propuesta en serie transnacional de siete países, entre los que participa Argentina con la Casa Curutchet, en La Plata.

Entre los bienes de la lista indicativa de Brasil se incluyen el Palacio de la Cultura, originalmente Ministerio de Educación y Salud, en Río de Janeiro, que se puede considerar entre las primeras obras maestras de la arquitectura moderna en América Latina. En base al asesoramiento previo de Le Corbusier, el edificio fue proyectado por un equipo de entonces jóvenes arquitectos, entre ellos Lucio Costa y Oscar Niemeyer. Brasil también incluyó en su lista indicativa el Sitio Burle Marx, localizado en Barra de Guaratiba, en las afueras de Río de Janeiro. Además de un extraordinario paisaje, el sitio incluye edificios y la colección más completa de obras (grabados, serigrafías, dibujos, esculturas, paneles de cerámica, etc.) de Burle Marx, como asimismo su biblioteca, su casa con el mobiliario original y efectos personales.

Colombia, por su parte, ha incluido la Ciudad Universitaria de Bogotá, construida a partir de 1936 a partir de los planes de Fritz Karsen y Leopoldo Rother. Entre los argumentos para demostrar el potencial valor universal excepcional, se menciona el hecho de que el conjunto representa el pináculo de la arquitectura educativa de la década de 1930 en Colombia y América Latina, con la primera concreción de un campus universitario y la introducción de lenguaje y estética modernos en los edificios. El Estado Parte cuenta además, en su lista indicativa, con la Biblioteca Virgilio Barco, una obra de Rogelio Salmons, considerado el arquitecto colombiano más importante del siglo XX.



Palacio de la Cultura en Río de Janeiro y Campus Universitario en Bogotá (Fotos A. Conti)

Cuba también cuenta con patrimonio del siglo XX en su lista indicativa, en este caso las Escuelas Nacionales de Arte, conjunto de edificios construidos a partir de 1962 en el que los

arquitectos basaron el sistema constructivo y expresivo en el uso del ladrillo y la bóveda catalana. Las escuelas de Artes Plásticas, Música, Ballet, Teatro y Danza Moderna y Folclórica son consideradas como un complejo notable no sólo por su arquitectura y por su inserción en el contexto natural sino también por el proyecto pedagógico multidisciplinar. México, por su parte, prevé la nominación de las casas estudios de Diego Rivera y Frida Kahlo, obra de Juan O’Gorman construida entre 1931 y 1932. Si bien la famosa pareja habitó el sitio por poco tiempo, los dos edificios comunicados por un puente se erigen como una obra temprana de la arquitectura del movimiento moderno, en las que el arquitecto empleó su principio de mínimo gasto y esfuerzo y máxima utilidad, constituyendo hasta la actualidad un referente insoslayable de la arquitectura moderna en la región.



Casas Rivera-Kahlo y obra de Eladio Dieste (Fotos A. Conti)

Finalmente, Uruguay ha incluido tres bienes a nominar en el futuro: la obra del ingeniero Eladio Dieste, la Rambla de Montevideo y la arquitectura moderna en la misma ciudad. La obra de Dieste, bien conocida en el ámbito internacional, se caracteriza por el uso de la técnica tradicional basada en el ladrillo, el que es llevado, a través del original diseño estructural, al pináculo de la creación de formas osadas e innovadoras, entre ellas bóvedas autoportantes con doble curvatura, muros con superficies onduladas y láminas plegadas. En el caso de la Rambla, que se extiende ininterrumpidamente a lo largo de la costa de Montevideo, se hace hincapié en su valor simbólico como representación y rasgo singular de la identidad de la ciudad. A lo largo del recorrido, es posible observar la conjunción entre urbanismo, arquitectura y diseño de paisaje correspondiente a épocas diversas de la historia de la ciudad; como resultado, un paisaje en el que además de sus componentes materiales son importantes los inmateriales, representados por las prácticas sociales vinculadas a ese importante espacio. En lo que concierne a la arquitectura moderna de Montevideo, basta recordar que la ciudad capital de Uruguay fue un importante centro de la vanguardia arquitectónica entre las décadas

de 1920 y 1950. De ahí que se encuentran ejemplos importantes de todas las tendencias arquitectónicas que incluyen el Art Decó, el expresionismo alemán y holandés, el racionalismo, el International Style y el Brutalismo. En este aspecto, la ciudad es sin dudas uno de los centros urbanos de la región en que se puede apreciar la evolución de la arquitectura del siglo XX a través de ejemplos de alto valor.

Los desafíos de la gestión

Una vez inscritos los bienes en la Lista del Patrimonio Mundial, el compromiso esencial de los Estados Partes consiste en asegurar su adecuada protección y gestión, de modo de preservar el valor universal excepcional y los atributos materiales e inmateriales que lo expresan. En este sentido, es importante conservar las condiciones de integridad y autenticidad, indispensables para la inscripción en la Lista.

Uno de los problemas que se plantea en relación con el patrimonio del siglo XX está vinculado a la aplicación del concepto de autenticidad, el que, a partir del Documento de Nara de 1994 y su inclusión en las *Directrices Prácticas* desde 2005, debe ser evaluada en el contexto geográfico cultural específico de cada región, a la vez que vinculada a atributos tanto materiales como inmateriales. En relación con los atributos referidos a materiales, construcción y ejecución, algunos bienes del siglo XX presentan problemas dado que los materiales originales, en ocasiones materiales o técnicas de construcción experimentales, han resultado frágiles al paso del tiempo o a la acción de agentes de deterioro como la contaminación ambiental y requieren, por lo tanto, su reemplazo. La cuestión radica en determinar hasta qué límite es posible reemplazar o reconstruir partes de los edificios, en el sentido que se estaría manteniendo la autenticidad del diseño, la idea del proyectista, pero no la de los materiales.

En lo que concierne a los atributos de uso y función, en los edificios provenientes de un pasado reciente pesa, indudablemente, el aspecto utilitario, ya que, por lo general, se encuentran en funcionamiento según el destino para el que se han sido construidos. Muchas veces, sin embargo, las funciones originales han variado o eventualmente desaparecido. En el primer caso pueden citarse a modo de ejemplo edificios residenciales concebidos según estándares de vivienda mínima, difícilmente aceptados en la actualidad a partir de las exigencias de confort contemporáneas y, en el segundo, programas específicos como determinados tipos de sanatorios, concebidos para el tratamiento de enfermedades cuyos modos de tratamiento o

gravidad han variado con el tiempo. En lo que concierne a las posibilidades de reuso adaptativo de los edificios modernos, podemos hallarnos ante dos situaciones. En algunos casos, las características físicas del edificio están de tal modo condicionadas por el programa de necesidades para el que fue gestado, que difícilmente se puede pensar en asignarles funciones diferentes a las originales. En el otro extremo, edificios concebidos con grandes plantas libres, podrían admitir nuevas asignaciones funcionales a resolver en el espacio disponible. La clave reside en definir hasta dónde se puede intervenir en estos bienes de modo de adaptarlos a nuevas funciones o condiciones de uso sin alterar o comprometer su carácter de documentos históricos y arquitectónicos.

Estos desafíos varían, a la vez, en relación con la naturaleza y escala de los bienes. Para los casos de ciudades y áreas urbanas, encontramos toda la complejidad de situaciones correspondiente a ciudades de otros períodos de la historia, tal como se pudo constatar en el caso de Brasilia donde, a pesar de su cuidada planificación inicial, el Plano Piloto se convirtió en una suerte de “centro histórico” de una enorme ciudad que supera ampliamente la extensión y número de habitantes previstos inicialmente.

Otro aspecto vinculado con la gestión es el uso turístico de los bienes. Si bien, en términos generales, una inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial implica una promoción de los bienes que tiene incidencia en el aumento de visitantes, sucede que, salvo algunas excepciones, el patrimonio del siglo XX es objeto de visitas por parte de un público conocedor y especializado. Por un lado, es evidente que en ciudades como Brasilia, que no es un destino turístico principal para Brasil, los edificios del Movimiento Moderno son indudables atractivos de primer orden, pero no siempre ocurre lo mismo. Resulta necesario, por lo tanto, encarar o eventualmente reforzar campañas de difusión a nivel comunitario, ya que el conocimiento y la valoración de este tipo de patrimonio es aún débil o inexistente en buena parte de la comunidad

Conclusiones

Así como cupo a América Latina, a través de Brasilia, iniciar la inscripción de bienes correspondientes al siglo XX en la Lista del Patrimonio Mundial, podemos observar, a través de lo expresado en las secciones anteriores, que la región ha hecho aportes significativos a la vez que lo hará, en base a las listas indicativas, en el futuro. Es notable, sin embargo, que algunos

países de la región cuentan, por el momento, con pocos bienes cuya nominación se prevea. Cabe recordar que el proceso que conduce a la Lista del Patrimonio Mundial comienza con los inventarios nacionales, para pasar luego a las listas indicativas y, finalmente a las nominaciones a la Lista. En este sentido, se considera que es la base de los inventarios donde debe comenzar la tarea de identificación y protección, lo que permitirá más tarde, a través de estudios comparativos, establecer qué bienes pueden ser portadores de un potencial valor universal excepcional. Es notable asimismo la ausencia, hasta el presente, de programas como la vivienda de interés social, que fue tan importante en el desarrollo de la arquitectura y el urbanismo del siglo XX y que cuenta con ejemplos destacados en la región. A la vez, temas característicos del siglo XX vinculados con la salud, el transporte o el turismo aparecen escasa o nualmente.

Es evidente, por lo tanto, que tenemos por delante una tarea importante por realizar, vinculada no sólo a la identificación y protección de bienes que ilustran acerca de la construcción del entorno durante el siglo XX, sino también a su difusión y apropiada valoración, sobre todo por parte de las comunidades involucradas. Llevar a cabo esta tarea podrá permitir no sólo una mayor representatividad de nuestra región en la Lista del Patrimonio Mundial sino, lo que es más importante, una mejor comprensión y valoración del entorno en que habitamos.

Bibliografía

ICOMOS, 1995: *Seminar on 20th. Century Heritage*. Working papers. Helsinki, ICOMOS.

Conti, Alfredo, 1999, *El patrimonio del Movimiento Moderno, autenticidad y buen uso*. XIII Asamblea General y Simposio Científico del ICOMOS, Guadalajara, México. Impresa en edición mimeo.

Conti, Alfredo, 1999, *El patrimonio construido del movimiento moderno. Consideraciones sobre su valoración y conservación*. Anales LINTA 1999, La Plata, LINTA-CIC.

Conti Alfredo, 2009, *The Concept of Integrity and Authenticity in Latin American 20th C. World Heritage properties*. International Expert Seminar "Integrity and authenticity in modern movement architecture. Case Paimio Hospital". Paimio-Helsinki, October 2009.

Conti, Alfredo, 2012, *The assessment of integrity and authenticity in 20th C heritage*. Symposium on twentieth century heritage and World Heritage listing. ICOMOS Japan, Tokyo, February 2012.

Cunningham A. (Ed.), 1998: *Modern Movement Heritage*. London, E & FN SPON.

UNESCO, 1972, *Convención relativa a la protección del patrimonio mundial cultural y natural*.

UNESCO, World Heritage Centre, 2003, *Identification and Documentation of Modern Heritage*. World Heritage Papers Nº 5, June 2003. Paris, UNESCO.

UNESCO, World Heritage Centre, 2015, *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention*.

Sitios web

World Heritage Centre, <http://whc.unesco.org/en>

Nota: las referencias a evaluaciones de bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial y la información relativa a listas indicativas fueron extraídas del sitio web del Centro de Patrimonio Mundial de UNESCO, con acceso entre el 10 y el 15 de agosto de 2015, y traducidas por el autor.